

-
-
- **MEDIDAS
CAUTELARES**

- **C: 2**



Rama Judicial del Poder Público
Oficina Judicial
Bogotá, - Cundinamarca

DATOS PARA RADICACIÓN DE PROCESO

JURISDICCIÓN: Ciudad Municipal

Grupo / Clase de Proceso: 1 Ejecución Singular

No. de Cuadernos: 1 Folios Correspondientes: 25

DEMANDANTE (S)

Nombre (s) Maria Yobeldy Ruiz Manzanera

1° Apellido Manzanera

2° Apellido

Nº. C.C. NI 55.197.128

Dirección Notificación: Ci 6 N° 11 - 54 OK. 710 Teléfono: 301-743549

APODERADO

Nombre (s) Jenny Carolina Reina Durcio

1° Apellido

2° Apellido

Nº. C.C. / T.P. 53077375 / 5

Dirección Notificación: Ci 6 N° 11 - 54 OK. 710 Teléfono: 301-743549

DEMANDADO (S)

Nombre (s) Milca

1° Apellido

2° Apellido

Nº. C.C. NI 79.638.74

Dirección Notificación: Ci 16 N° 26 - 15 Teléfono: 316 61078

ANEXOS 6

Radicado Proceso

Firma Apoderado
T.P. No 222952

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190207649418019290

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página *

Impreso el 7 de Febrero de 2019 a las 05:39:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL 50N-BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA BOGOTA D.C.
FECHA AFFERTURA 00-03-1991 RADICACION 1991-9985 CON DOCUMENTO DE 01-03-1991
CODIGO CATASTRAL AAAD122YINFORMACION CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO No 203-ES/A UBICADO EN EL 2do PISO SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 113.07 M2 SU ALTURA LIBRE ES DE 2.28 MTS. SU COEFICIENTE ES DE 1.97%. LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 650 DE 27 DE FEBRERO DE 1991 NOTARIA 35 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84 SU ACTUAL AREA PRIVADA ES DE 89.77 M2 SEGUN ESO REFORMA DE REGLAMENTO 690 DEL 29-04-2003 NOT 9 DE BTA EL COEFICIENTE ACTUAL ES 0.1650%

COMPLEMENTACION

LOS ATICOS DEL NORTE FUERON ADQUIRIDO POR COMPRA A LUQUE LUQUE E FUERON LICIA POR ESO 3547 DEL 18-08-86 NOT. 38 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 0926940 -ESTA POR COMPRA A URBANIZACION TERESA LTDA POR ESO 3751 DEL 03-12-74 NOT 13 DE BOGOTA -FUE COMO TORRES ECHEVERRIA & CIA LTDA POR APOORTE DE DIANCA TORRES DE LUQUE POR ESO 3432 DEL 29-12-80 NOT 6a DE BOGOTA -ACLANADA POR ESO 3 003 DEL 04-10-82 NOT 6a DE BOGOTA EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Direccion: SIN INFORMACION

21 C. 13a 52a 47 IN 5 AF 203 (DIRECCION CATASTRAL)

10 CALLE 13a 52a 47 CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE II SECTOR UNIDAD 2 FASE B PROPIEDAD HORIZONTAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integracion y otras)

50N-20019937

ANOTACION: Nro 001 Fecha 24-12-1990 Radicación 1990-58085

Doc: ESCRITURA 4762 del 20-12-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO \$0

ESPECIFICACION 2da HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LOS ATICOS DEL NORTE S.A

IN CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA " CONAVI "

ANOTACION: Nro 002 Fecha 04-03-1991 Radicación 1991-9935

Doc: ESCRITURA 650 del 27-02-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO \$0

ESPECIFICACION 1660 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LIMITADA

ANOTACION: Nro 003 Fecha 28-06-1991 Radicación 1991-1110

Doc: ESCRITURA 2115 del 26-06-1991 NOT 35 de BOGOTA

VALOR ACTO \$0

ESPECIFICACION 999 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESPECIO ARTS 9-12,14 Y 21 EN CUANTO A QUE SE ACTUALIZAN LAS AREAS Y LOS COEFICIENTES, CONSTITUCION DEL APTO 505 SERVIDUMBRE DE LOS GARAJES A LOS DEMOS SILOS Y SERVIDUMBRES DE LAS ZONAS DE

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190207649418019290

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 2

Impreso el 7 de Febrero de 2019 a las 05:39:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CARRERO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A LOS ATICOS DEL NORTE LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-10-1991 Radicación: 1991-535381

Doc. ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$24.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LOS ATICOS DEL NORTE S.A

A DEVIS REY IVONNE

A JUAZ GADENA RAUL HERNAN

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539

Doc. ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO ADICIONA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

DE JUAZ GADENA RAUL HERNAN

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1992 Radicación: 06081

Doc. ESCRITURA 1252 del 31-03-1992 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3.600.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

DE JUAZ GADENA RAUL HERNAN

A: FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA FEMDIN

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-10-1993 Radicación: 1993-04570

Doc. ESCRITURA 1100 del 14-04-1993 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION: 210 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EXTENSION: FCC 4762 DE 20-12-90 NOT. 35 DE SANTA FE

OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI #039.

A: ATICOS DEL NORTE S.A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190207649418019290

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 2

Impreso el 7 de Febrero de 2019 a las 05:39:22 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 23-01-2001 Radicación: 2001-3246

Doc: ESCRITURA 17 del 15-01-2001 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$3.600.000

Se cancela anotación No. 16

ESPECIFICACION: 155 CANCELACION HIPOTECA EXON 1282 DE 31-03-1992 NOTARIA 38 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO SUPERIOR EMBDIN, ANTES FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA:

A: DEVIS REY IVONNE

X

A: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-3192

Doc: ESCRITURA 067 del 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$61.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

CC# 31605362

DE SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

CC# 79148062

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281478 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-3193

Doc: ESCRITURA 0507 de 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281478 X

A: CONAVI (SIC)

NIT.B909133414

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-02-2001 Radicación: 2001-74403

Doc: ESCRITURA 2745 del 19-12-2001 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$17.430.000

Se cancela anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 9776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

ESTE Y OTRO ESCRITURA 3403 DE 10-1-99 NOTARIA 38 BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A - HOY

CC# 35605382

A: DEVIS REY IVONNE

CC# 79148062

A: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-01-2002 Radicación: 2002-1733

SNRINSTRUMENTOS
DE REGISTRO
PÚBLICO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190207649418019290

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 4

Impreso el 7 de Febrero de 2019 a las 05:39:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc. ESCRITURA 6911 del 27-12-2001 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACIÓN: HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA 0205 HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10261479 X

A: BBVA BANCO GANADERO S.A.

NIT 860.003.023-1

ANOTACIÓN: Nro 013 Fecha: 23-04-2002 Radicación: 2002-25152

Doc. ESCRITURA 1685 del 10-04-2002 NOTARIA 19 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO \$

Se cancela anotación No. 10

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA 0778 CANCELACIÓN HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA
ESTE Y OTRO ESC. # 507 DEL 09-02-2001 DE LA NOT. 18 DE BOGOTÁ ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORRO S.A.

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

X

ANOTACIÓN: Nro 014 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-14805

Doc. ESCRITURA 695 del 09-04-2003 NOTARIA 9 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO \$

ESPECIFICACIÓN: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESCRITURA 650 DEL 27-03-01 NOTARIA 36 DE BOGOTÁ EN CUANTÍA A ACOGERSE A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATÍCOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2

ANOTACIÓN: Nro 015 Fecha: 22-03-2005 Radicación: 2005-21056

Doc. ESCRITURA 1600 del 19-03-2005 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO \$

Se cancela anotación No. 12

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA 0776 CANCELACIÓN HIPOTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO HILDAO Y ZONA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10261479

ANOTACIÓN: Nro 016 Fecha: 10-06-2005 Radicación: 2005-43305

Doc. ESCRITURA 1813 del 01-04-2005 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO \$61.000.000

ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10261479

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

CC# 61809181 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190207649418019290

Nro Matricula: 50N-20068688

Pagina 6

Impreso el 7 de Febrero de 2019 a las 05:39.22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la 3tima pagina

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 26-11-2010 Radicaci3n: 2010-101505

Doc: ESCRITURA 7754 del 22-10-2010 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

PERFECCIONACION REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0301 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 7 P 895.91
04-05 NOT 9 ETA EN CUANTO SE DEJA EL AREA PRIVADA DE LOS APTOS RESERVANDO EL AREA DE LOS ATILLOS TERRAZAS DE AREA 03.4801 A
4004.5801 A 5804.5801 A 6605 Y 7601 A 7605 CITA LOS COEFICIENTES DE TODAS LAS UNIDADES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE II SECTOR UNIDAD 2

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "17"

SALVEDADES: (Informaci3n Anterior o Corregida)

Anotaci3n No 0

Nro conexi3n: 1

Radicaci3n: C2007-5459

Fecha: 18-09-2007

SE AGILIZA LA NUMERO CATASTRAL CON EL C.I.M.P. SE INCLUYE DIRECCI3N ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO 0359
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Enelech

TURNO: 2019-05004

FECHA: 07-02-2019

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador ALBA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

Señor
Juzgado Civil Municipal de Bogotá (Reparto)
E.S.D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA
Demandante. CONJUNTO RESIDENCIAL ÁTICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II-
PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandado. WILMA LANNETH MORA PLATA

Asunto. SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES

Daneri Angélica Orozco De Armas, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 39.463.150 expedida en Valledupar y con la tarjeta profesional 165.042 del C.S.J. actuando en nombre y representación de la Copropiedad demandante, me permito elevar la siguiente solicitud de medidas cautelares:

1. Se ordene el embargo y retención de los dineros que posea el demandado **Wilma Lanneth Mora Plata**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.808.181, en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término fijo en las entidades bancarias y de ahorro en las siguientes entidades financieras:

Banco de Bogotá S.A., Banco Popular S.A., Banco ITAU S.A., Bancolombia S.A., Scotiabank Colombia S.A., Citibank Colombia S.A., Banco GNB Sudameris S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia – BBVA S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Caja Social S.A., Banco Davivienda S.A., Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., Banco Agrario de Colombia S.A., Banco Comercial AV Villas S.A., Banco Procredit Colombia S.A., Banco de las Microfinanzas Bancaria S.A., Banco WWB S.A., Banco Coomeva S.A., Banco Finandina S.A., Banco Falabella S.A., Banco Pichincha S.A. y Banco Cooperativo Coopcentral

2. Se ordene el embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en la CL 135 número 58 A- 47 IN 6 AP 203 (dirección catastral) y/o Calle 135 número 52 A- 47 Conjunto Residencial Áticos del Norte III Sector Unidad 2 Etapa 6- Propiedad Horizontal en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con el número de matrícula inmobiliaria 50N- 20068688, de propiedad de la demandada **Wilma Lanneth Mora Plata**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.808.181

Este pedido es con el fin de garantizar el pago de la deuda que la demandada tiene con mi poderdante por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), mas los intereses de mora de cada cuota de administración ordinaria y extraordinaria y además el pago de las expensas comunes con sus respectivos intereses que se causen hasta el momento del pago efectivo y las costas y agencias en derecho que este despacho determine.

Del señor Juez, con todo respeto


Daneri Angélica Orozco De Armas
C.C. No 39.463.150 expedida en Valledupar
T.P. 165042 expedida por el C.S.J.



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Rof.2019-00297

Teniendo en cuenta la solicitud visible a folio 1-6 de esta encuadernación y de conformidad con los artículos 593 y 599 del C.G.P., el Juzgado **DISPONE**:

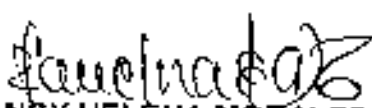
1.- **DECRETAR**, el embargo del bien distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20068688** denunciada como de propiedad del aquí demandado.

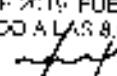
Por Secretaría, ofírese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso.

Acreditado el registro de embargo, se procederá a decidir sobre la medida de secuestro.

2.- Limitense las medidas cautelares a las aquí decretadas, una vez se acredite el trámite de las mismas, el Juzgado se pronunciará respecto de las restantes que fueron solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FRANCY HELENA MORALES D
La Juez (2)

JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 013 DE
FECHA 6 DE MARZO DE 2019 FUE NOTIFICADO EL
AUTO ANTERIOR ELADO A LAS 8.00 A.M.

MELISSA LAVERDE QUINTERO
Secretaria



Poder Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 5 Edificio Camacol, Bogotá, D. C.
Teléfono 3 42 90 98

Oficio No. 0648

Bogotá D. C., once (11) de marzo dos mil diecinueve (2019).

Señor (es).

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA - RESPECTIVA
Ciudad

REF: EJECUTIVO No. 11001418902020190029700 de CONJUNTO
RESIDENCIAL ÁTICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II con NIT. N°
830.030.418-4 contra WILMA LANNETH MORA PLATA C.C. N° 51.808.181.-

(Al contestar cite la referencia completa) :

Comunico a usted que mediante auto de fecha cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019), librado dentro del proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO del inmueble distinguido con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 50N-20068688, denunciado como de propiedad de la parte demandada WILMA LANNETH MORA PLATA C.C. N° 51.808.181.-

Sírvase tomar atenta nota, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso.

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADA

MELISA LAVERDE QUINTERO
Secretaria

Recibido
Diana Pardo
CC 3446350
TP 16542
13-03-19

Señor

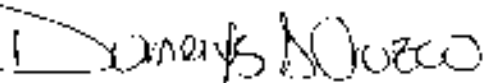
Juzgado Veinte (20) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá
E.S.D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA 2019/0297
Demandante. CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II
P.H.
Demandado. WILMA LANNETH MORA PLATA

Asunto. APOORTE DE RECIBOS DE GASTOS JUDICIALES

Daneri Angélica Orozco De Armas, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cédula de ciudadanía 39.463.150 expedida en Valledupar y con la
tarjeta profesional 165.042 expedida por el C.S.J. actuando en nombre y
representación de la parte demandante en el proceso que nos ocupa, me permito
aportar copia del recibo de pago del registro de embargo por valor de veinte mil
cien pesos (\$20.100) y **copia del recibo de pago de expedición de certificado de
tradición y libertad** por valor dieciséis mil trescientos pesos (\$16.300), para que sean
tenidos en cuenta al momento de la liquidación de costas.

Del Señor Juez, con todo respeto,



Daneri Angélica Orozco De Armas

C.C. No. 39.463.150 expedida en Valledupar

T.P. No. 165042 del C.S. de la J.

J.20 REC. C.P. C.J. No. 7
2019
MAR 13 2019

10
E12
FOLIO 12
BOGOTÁ - DISTRITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ, D.C.
FOLIO 12
Set: 2019-10

BOGOTÁ NORTE LIQUIDAR 37145237
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 14 de Marzo de 2019 a las 11:54:38 a.m.
No. RADICACION: 2019-16208

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATICDS
OFICIO Val.: 0048 del 11-03-2017 JUZGADO 2do DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MU
LT de BOGOTÁ D. C.
MATRICULA: 20068688 BOGOTÁ D. C.
ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (P/100)
10 EMPARGO	N	1	19,700	400
			=====	=====
			19,700	400

Total a Pagar: \$ 20,100
DISCRIMINACION PAGOS:
EFECTIVO VAL:20100

20



BOGOTÁ NORTE LIQUIDAR 37145238
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 14 de Marzo de 2019 a las 11:54:47 a.m.
No. RADICACION: 2019-144157

MATRICULA: 50N-20068688

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATICDS
CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16,300
ASOCIADO AL TURNO No: 2019-16208
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VAL:16300

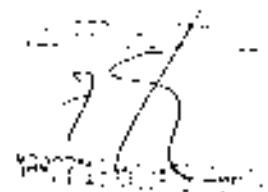
CONSTANCIA SECRETARIAL

El escrito que antecede, allegado por la
parte actora se incorpora
al expediente para los fines a que se haya lugar,
conforme a lo dispuesto al art. 199 del C.G. del P.

Secretario(a): fr

50N2019EE07963

BOGOTÁ D.C., 18 DE MARZO DE 2019



Señores

JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 10 No. 19-65 PISO 5
EDIFICIO CAMACOL
BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: OFICIO No.0648 DE 11-03-2019.
REF: EJECUTIVO No.11001418902020190029700.
AUTO DE 05-03-2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.2019-16208 del 14-03-2019, con matrícula inmobiliaria número **50N-20068688**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno 2019-144157.

Cordialmente,


CARMEN CONSUELO CEBALLOS E.
Abogado 233

Revisó: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: FGGONZALEZ

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro Bogotá Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 pta. 3450503 Ext. 106 - 109
Bogotá D.C. - Colombia
e-mail: registrobogotazona@superintendencia.gov.co



12

C-37

BOGOTA NORTE

LIQUID37

37145237

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Marzo de 2019 a las 11:54:38 a.m.

No. RADICACION: 2019-16208

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS
OFICIO No. 0648 del 11-03-2019 JUZGADO 020 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MU
LI de BOGOTA D. C.
MATRICULAS ~~20068688~~ BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	19,700	400
			=====	=====
Total a Pagar:			19,700	400
			20,100	

DETERMINACION PAGOS:

EFFECTIVO VLR:20100

20

BOGOTA NORTE

LIQUID37

37145238

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Marzo de 2019 a las 11:54:47 a.m.

No. RADICACION: 2019-144137

MATRICULA: 50N-20068688

NOMBRE SOLICITANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 16.300

ASOCIADO AL TURNO No: 2019-16208

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VLR:16300

CERTIFICADO SE EXPIRA DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 5 Edificio Camacol, Bogotá, D.C.
Teléfono 3 42 90 98

Oficio No. 0648

Bogotá D.C., once (11) de marzo dos mil diecinueve (2019).

Señor (es):

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA - RESPECTIVA
Ciudad

REF: EJECUTIVO No. 11001418902020190029700 de CONJUNTO
RESIDENCIAL ÁTICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II con NIT. N°
830.030.418-4 contra WILMA LANNETH MORA PLATA C.C. N° 51.808.181.-

(Al contestar cite la referencia completa)

Comunico a usted que mediante auto de fecha cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019), librado dentro del proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20058688, denunciado como de propiedad de la parte demandada WILMA LANNETH MORA PLATA C.C. N° 51.808.181.-

Sírvase tomar atenta nota, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso.

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Atentamente

MELISA LAVERDE QUINTERO
Secretaria





FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 15 de Marzo de 2019 a las 05:58:14 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

Con el turno 2019-16208 se calificaron las siguientes matrículas:
20068688

Nro Matricula: 20068688

CIRCULO DE REGISTRO: SEN BOGOTIA NORTE No. Catastro: AAA0122YYMH
MUNICIPIO BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PRECIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 135 52A-47 CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE II SECTOR UNIDAD 2 ETAPA B PROPIEDAD HORIZO
2) CL 135 58A 47 IN 6 AP 203 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-16208

Documento: OFICIO 0648 de 11-03-2019 JUZGADO 020 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULT de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0427 (EMBARGO) EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)

VALOR ACT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE II SECTOR

UNIDAD 2 P.II

8330304184

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

51808181 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El registrador

Día Mes Año Firma

ABDGA293.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 1

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 09:59:03 a.m.

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE OFICIO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 08-03-1991 RADICACION: 1991-9985 CON DOCUMENTO DEL 31-03-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0122YYMR COD CATASTRAL ANT:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO No. 203. ESTA UBICADO EN EL 2º PISO. SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 93.07 M2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.25 MTS. SU COEFICIENTE ES DE: 1.97%, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBLIGAN EN LA ESCRITURA 650 DE 27 DE FEBRERO DE 1991, NOTARIA 35 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84 SU ACTUAL AREA PRIVADA ES DE 80.77 M2. SEGUN ESC. REFORMA DE REGLAMENTO 695 DEL 09-04-2003 NOT 9 DE BTA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES 0.4850% ..

COMPLEMENTACION:

LOS ATICOS DEL NORTE LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A LUQUE LUQUE E HIJOS LTDA. POR ESC 3547 DEL 19-06-86, NOT. 9a. DE BOGOTA, REG. STRADA AL FOLIO 0978340. ESTA POR COMPRA A URBANIZACION BERIA LTDA. POR ESC. 3751 DEL 03-12-74, NOT. 13 DE BOGOTA. ESTA HUBO COMO TORRES ECHEVERRIA & CIA LTDA POR APORTE DE BLANCA TORRES DE LUQUE POR ESC 3932 DEL 28-12-60, NOT. 6a. DE BOGOTA. ACLARADA POR ESC. 3003 DEL 04-10-62, NOT. 6a DE BOGOTA. EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

1) CALLE 135 52A 47 CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III, SECTOR UNIDAD 2, ETAPA 6.- PROPIEDAD HORIZONTAL.
2) CL 135 58A 47. N 6 AP 203 IDIRECCION CATASTRAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
20018937

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-12-1990 Radicación: 1990-58085 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4762 del 20-12-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOS ATICOS DEL NORTE S.A

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA " CONAVI "

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-03-1991 Radicación: 1991-9985 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 650 del 27-02-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOS ATICOS DEL NORTE LIMITADA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-06-1991 Radicación: 30110 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 2110 del 28-06-1991 NOT 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESC. 650 ARTS. 9, 12, 14 Y 21 EN CUANTO A QUE SE ACTUALIZAN LAS AREAS Y LOS COEFICIENTES CONS. TITULACION DEL APTO 605 SHY DUMBRE DE LOS GARAFES A LOS DEPOSITOS Y SERVIDUMBRES DE LAS ZONAS DE CARRETHO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 2

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 09:59:03 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LTDA

ANOTACION: Nro. 4 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539 VALOR ACTO: \$ 24,900.000.00

Documento: ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOS ATICOS DEL NORTE S.A.

A: SUAREZ CADENA RAUL HERMAN

A: DEVIS REY IVONNE

ANOTACION: Nro. 5 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ CADENA RAUL HERMAN

DE: DEVIS REY IVONNE

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro. 6 Fecha: 16-07-1992 Radicación: 1992-36089 VALOR ACTO: \$ 3,600.000.00

Documento: ESCRITURA 1252 del 31-03-1992 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEVIS REY IVONNE 36505362 X

DE: SUAREZ CADENA RAUL HERMAN 79148062 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA FEMDIN

ANOTACION: Nro. 7 Fecha: 27-10-1993 Radicación: 1993-64570 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1530 del 14-04-1993 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

Se cancela la anotación No. 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EXTENSION, ESC 4762 DE 20-12-90 NOT.35. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: ATICOS DEL NORTE S.A.

ANOTACION: Nro. 8 Fecha: 23-01-2001 Radicación: 2001-3246 VALOR ACTO: \$ 3,600.000.00

Documento: ESCRITURA 57 del 15-01-2001 NOTARIA 35 de BOGOTÁ D.C.

Se cancela la anotación No. 6.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA PSXCR. 1252 DE 31-03-1992 NOTARIA 35 DE BOGOTÁ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO SUPERIOR FEMDIN; ANTES FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA:

A: DEVIS REY IVONNE

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 3

Impreso el 20 de Marzo de 2013 a las 09:59:03 a.m.

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192 VALOR ACTO: \$ 61.000.000,00

Documento: ESCRITURA 0567 del: 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO * MODO DE ADQUIRIR *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEVIS REY IVONNE 35505362

DE: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN 79148062

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM 10281479 **X**

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0567 del: 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO * GRAVAMEN *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM 10281479 **X**

CONAVI (SIC) NIT:8909133414

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 21-12-2001 Radicación: 2001-74403 VALOR ACTO: \$ 17.430.000,00

Documento: ESCRITURA 2745 del: 19-12-2001 NOTARIA 35 de BOGOTÁ D.C.

Se cancela la anotación No. 9.

ESPECIFICACIÓN: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO ESCRITURA 3403-01-10-1 991 NOTARIA 35 BOGOTÁ (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. HOY

A: DEVIS REY IVONNE 35505362

A: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN 79148062

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 10-01-2002 Radicación: 2002-1333 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 6911 del: 27-12-2001 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM 10281479 **X**

A: BEVA BANCO GANADERO S.A. NIT:860.003.020-1

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 23-04-2002 Radicación: 2002-25557 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1685 del: 10-04-2002 NOTARIA 18 de BOGOTÁ D.C.

Se cancela la anotación No. 10.

ESPECIFICACIÓN: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO ESCRITURA 567 DEL 09-02-2001 DE LA NOT. 18 DE BOGOTÁ. ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM **X**

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-28805 VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ NORTE
CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE LA
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-20068688

Página: 4

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 09:59:03 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Documento: ESCRITURA 685 del 09-04-2003 NOTARIA 9 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 650 DEL 27-03-91 NOTARIA 35 DE BOGOTÁ EN CUANTO A ACOGERSE A LA LEY 673 DE 2001 (IMITACIÓN AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2

ANOTACIÓN: Nro. 15 Fecha: 22-03-2005 Radicación: 2005-21058 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1420 del: 18-01-2005 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

Se cancela la anotación No. 12.

ESPECIFICACIÓN: 0776 CANCELACIÓN HIPÓTECA CON CUANTÍA INDETERMINADA (CANCELACIÓN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

A: LONDOÑO MURILLO JOSÉ WILLIAM

10281479

ANOTACIÓN: Nro. 16 Fecha: 16-06-2005 Radicación: 2005-43305 VALOR ACTO: \$ 81.000,000.00

Documento: ESCRITURA 1613 del: 01-04-2005 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 0725 COMPRAVENTA (ESTE Y OTRO MODO DE ADQUISICIÓN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LONDOÑO MURILLO JOSÉ WILLIAM

10281479

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

51808181 X

ANOTACIÓN: Nro. 17 Fecha: 26-11-2010 Radicación: 2010-107508 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 7754 del: 22-10-2010 NOTARIA 9 de BOGOTÁ D.C.

ESPECIFICACIÓN: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL E.P. 695 9 04-03 NOT 9 BTA EN CUANTO SE DEJA EL AREA PRIVADA DE LOS APTOS RESTANDO EL AREA DE LOS ALTILLOS TERRAZAS DE APTOS 4601 A 4604, 5601 A 5604, 6601 A 6605 Y 7601 A 7605. CITA LOS COEFICIENTES DE TODAS LAS UNIDADES (IMITACIÓN AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2

ANOTACIÓN: Nro. 18 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-16305 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0548 del: 11-03-2019 JUZGADO 020 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES de BOGOTÁ D. C.

ESPECIFICACIÓN: 0427 FEMBARGO EFECTIVO CON ACCIÓN PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2 P.H.

8300304184

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

51808181 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-9489 Fecha: 16-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.U.P., SE INCLUYE DIRECCIÓN ACTUAL.

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24-07-2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 9386 DE 14-08-2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

12

Nro Matricula: 50N-20068688

Página: 5

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 08:59:03 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene valor sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID37 Impreso por: CONTR045

TURNO: 2019-144157 FECHA: 14-03-2019

La Registradora Principal: AJRA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



República de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor juez (a) hoy **28 MAR 2019**

Registra embargo

Observaciones _____

El (la) Secretario (a)

_____ f _____ f



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Ref.2019-00297

En virtud de la solicitud obrante a folio 6 y acreditado en debida forma el embargo decretado sobre el bien objeto de cautela, el Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20068688**, de propiedad de la aquí demandada.

Para la práctica de la diligencia se comisiona a la Alcaldía Local de la zona respectiva, con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre y señalar los honorarios que en derecho corresponda. *Librese Despacho Comisorio con los insertos necesarios.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANCY HELENA MORALES D
La Juez

JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 020 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2019 FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR FJADO A LOS 8:00 A.M. MELISA LAVERDE QUINTERO Secretaria
--



JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 5 Edificio Camacol, Bogotá, D. C.
Teléfono 3 42 90 96

DESPACHO COMISORIO No. 0073

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTE (20) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

A LA ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO No. 2019-0297 de CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II** contra **WILMA LANNETH MORA PLATA**, Comunico a ustedes que mediante auto de fecha veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), se decretó el **SECUESTRO** el bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, de propiedad de la parte demandada identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-20068688** ubicado en la calle 135 N° 52 A-47 Conjunto Residencial Aticos del Norte III Sector Unidad 2, Etapa 6 P.H., CL 135 N° 58 A-47 IN 6 AP 203 (Dirección Catastral) de Bogotá.

Para la práctica se comisionó **A LA ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA**, con amplias facultades para designar secuestro y señale los honorarios que en derecho corresponda.

INSERTOS

Actúa como apoderado(a) judicial de la parte actora, La Doctora **DANERIS ANGELICA OROZCO DE ARMAS**, identificada con C.C. **No.39.463.150** de Valledupar y con Tarjeta Profesional No. 165.042 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se adjunta copia del auto antes mencionado y las que sean necesarias para llevar a cabo la diligencia.

Con el fin que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su momento oportuno, se libra el presente el primero (1) día del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

La secretaria.

ORIGINAL FIRMADA

MELISA LAVERDE QUINTERO
Secretaria

Retire
D. Anelis Orozco
C.C. 39463150
TP 165042
11-04-19

Consulta General de Títulos

❖ No se han encontrado títulos asociados a los filtros y el juzgado seleccionó

IP: 190.27.207.240

Fecha: 30/08/2019 05:43:39 p.m.

El/la la consulta a realizar

PCA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

se creó el 1 de julio de 2002.

CEDULA

Director General de
Identificación del
denunciado

51809191

¿Hay otra dependencia subordinada?

5

6. 40

- time & costs

5 CONCLUSIONS

☐ **Other** _____

ל'אלוף הרצ"ל יא יא יא

; Konsultar



USUARIO: MLAYERDM	RFP: CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRÓNICA	CUENTA JUDICIAL: 110012051720	DEPENDENCIA: 110014189020-JUZ 020 CIVIL MPAL DESCONGESTIÓN BOGOTÁ	REPORTA A: DIRECCIÓN SECCIONAL BOGOTÁ	ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	FECHA ACTUAL: 02/09/2019 4:28:33 PM	ÚLTIMO INCASO: 02/09/2019 04:00:53 PM
						REGIONAL: BOGOTÁ	CAMPO ETIQUETA: 29/09/2019 11:08:37
						DIRECCIÓN IP: 190.27.207.240	

[Inicio](#) [Consultas](#) [Transacciones](#) [Administración](#) [Reportes](#) [Pregúntame](#)

Trasladar Proceso Judicial

Se ha trasladado el proceso judicial de manera satisfactoria.

IP: 190.27.207.240
Fecha: 02/09/2019 04:27:52 p.m.

Datos del Proceso

Número del proceso a trasladar: [Verificar](#)

Datos del Demandante

Tipo de identificación del demandante: NIT (NRO. IDENTIFIC. TRIBUTARIA)
Número de identificación del demandante: 8300304184
Nombre completo del demandante: LOS ATICOS DEL NORTE CONJUNTO RESIDENCIAL

Datos del Demandado

Tipo de identificación de demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de identificación del demandado: 51808181
Nombre completo de demandado: MORA PLATA WILMA LANNETH

Dependencia a la que se traslada

Tipo de Dependencia: DESPACHO JUDICIAL
Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
Dependencia: 110014303000-110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTÁ

[Imprimir](#)

[<< Ir a pagar otro Proceso](#)

Copyright © Devco Agrícola 2012

Versión: 1.9.4

INICIO



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde está localizado el proceso

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Entidad o localidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ (CRA 10)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso

Seleccione la opción de consulta que desea

Número de Radicación

Número de Radicación

11001418902020190029700

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 11 de Noviembre de 2020 - 12:22:52 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho:

310 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - C.V.L.

Ponencia:

Juzgado 18 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias

Clasificación del Proceso

Tipo:

De Ejecución

Clase:

Ejecutivo Singular

Recurso:

Sin Tipo de Recurso

Ubicación del Expediente:

Secretaría - Extra

Sujetos Procesales

Demandante(s):

CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE SECTOR "UNIDAD 1"

Demandado(s):

- WILMA LANNETH MORA PLATA

Contenido de Radicación

MINIMA CUANTIA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Notación	Fecha Ingreso Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
04 Mar 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECEPCIONA DEL DESPACHO CON 2 C JAGFERNOS AYADIRA RODRIGUEZ			04 Mar 2020
04 Mar 2020	FECCIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/03/2020 A LAS 10:36:20	05 Mar 2020	05 Mar 2020	04 Mar 2020
04 Mar 2020	AUTO RECONOCER PERSONERÍA	PRESENTE OTROS			04 Mar 2020
27 Feb 2020	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE 02 CUADERNOS: VADIRA RODRIGUEZ			27 Feb 2020
21 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1741-2020, NO. REG. LA RADICADOR C/447 ENTIDAD O SECRETARIAL WILMA LANNETH MORA PLATA APORTO DOCUMENTO: MEMORIAL CON LA SOLICITUD APODERADOS			21 Feb 2020
03 Sep 2019	A LA OFICINA DE EJECUCIÓN POR REPARTO		03 Sep 2019		03 Sep 2019
07 Sep 2019	REMITE AL OFICINA DE EJECUCION	REMITE EXPEDIENTE			02 Sep 2019
02 Sep 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 02/09/2019 A LAS 15:14:13	07 Sep 2019	07 Sep 2019	07 Sep 2019



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Manduamarcá

23

DESAJ20 - CS - 1581

Bogotá, D.C., Marzo 05 de 2020

Señores

JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ciudad

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 0073

Respetados Señores,

De manera atenta me dirijo a Ustedes, y en cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo PCSJA18-11177, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de hacer la devolución del despacho comisorio de la referencia, tramitado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,


JAIRO LEÓN CÁRDENAS BLANDÓN
Coordinador Centro de Servicios

Anexo lo enunciado en 32 folios, 1 CD

Proyecto: Rama Judicial - Gestión y Atención Administrativa GS





JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 5 Edificio Camacol, Bogotá, D. C.

Teléfono 3 42 90 98

DESPACHO COMISORIO No. 0073

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTE (20) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

A LA ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO No. 2019-0297** de **CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD II** contra **WILMA LANNETH MORA PLATA**, Comunico a ustedes que mediante auto de fecha veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), se decretó el **SECUESTRO** el bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, de propiedad de la parte demandada identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-20068688** ubicado en la calle 135 N° 52 A-47 Conjunto Residencial Áticos del Norte III Sector Unidad 2, Etapa 6 P.H., CL 135 N° 58 A-47 IN 6 AP 203 (Dirección Catastral) de Bogotá

Para la práctica se comisionó **A LA ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA**, con amplias facultades para designar secuestre y señale los honorarios que en derecho corresponda.

INSERTOS

Actúa como apoderado(a) judicial de la parte actora: La Doctora **DANERIS ANGELICA OROZCO DE ARMAS**, identificada con **C.C. No.39.463.150** de Valledupar y con Tarjeta Profesional No. 165.042 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se adjunta copia del auto antes mencionado y las que sean necesarias para llevar a cabo la diligencia.

Con el fin que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su momento oportuno, se libra el presente el primero (1) día del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

La secretaria,

MELISA LAVERDE QUINTERO
Secretaria



Alcaldía Local de Siba

R.No. 2019-611-009961-2

2019-04-01 10:21:11 - Folio 7 Anexos: 0

Destino: "Despacho AL CALDIA LOCAL"

Remite: JUZGADO 20 CIVIL MULTIPLE



Des. Angelica Orozco
cel 3142195919
3125365855

Efectivo

FICHA DE APOYO	
TURNO:	401
DESP COM N°:	0073
DIRECCIÓN	Calle 435 N. 58 A - 47
AUXILIAR	DES () POR DES (X)
Acto 23/03/2019 en Amp. FOC.	

C X



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

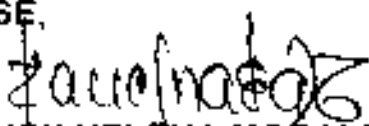
Ref.2019-00297

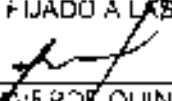
En virtud de la solicitud obrante a folio 6 y acreditado en debida forma el embargo decretado sobre el bien objeto de cautela, el Juzgado **DISPONE**:

DECRETAR el **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria No. **50N-20068688**, de propiedad de la aqui demandada.

Para la práctica de la diligencia se comisiona a la Alcaldía Local de la zona respectiva, con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre y señalar los honorarios que en derecho corresponda. *Librese Despacho Comisorio con los insertos necesarios.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FRANCY HELENA MORALES D
La Juez

JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 020 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR FIJADO A LAS 8:00 A.M  MELISA LAVERDE QUINTERO Secretaria.

1 P



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 1

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 09:59:03 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO. BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 08-03-1991 RADICACION: 1991-9985 CON DOCUMENTO DE: 31-03-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0127YMR CDD: CATASTRAL ANT
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO No. 203.- ESTÁ UBICADO EN EL 2º PISO. SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 93.07 M2. SU ALTURA LIBRE ES DE 2.28 MTS. SU COEFICIENTE ES DE: 1.97%. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 650 DE 27 DE FEBRERO DE 1991, NOTARIA 35 DE BOGOTA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84 SU ACTUAL AREA PRIVADA ES DE 88.77 M2. SEGUN ESC. PLANO DE REGLAMENTO 896 DEL 09-04-2003 NOT 9 DE STA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES 0.4650%...

COMPLEMENTACION.

LOS ATICOS DEL NORTE LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A LUQUE LUQUE E HIJOS LTDA POR ESC. 3547 DEL 18-06-86, NOT 9a. DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 0928340. ESTA POR COMPRA A LIBRACION IBERIA LTDA. POR ESC. 3751 DEL 03-12-74, NOT 13 DE BOGOTA. ESTA HUBO COMO TORRES ECHEVEHRIA & CIA. LTDA. POR APORTE DE BLANCA TORRES DE LUQUE POR ESC. 3932 DEL 19-12-80, NOT. 6a. DE BOGOTA. ACIARADA POR ESC. 3.003 DEL 04-10-82, NOT 6a. DE BOGOTA, EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

11 CALLE 135 52A-47 CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE (SECTOR UNIDAD 2, ETAPA 6 PROPIEDAD HORIZONTAL)
21 CL 135 58A 47 IN 6 AP 203 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otras)
20019937

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-12-1990 Radicacion: 1990-58085 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4762 del: 20-12-1990 NOTARIA 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto).

DE LOS ATICOS DEL NORTE S.A.

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI".

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-03-1991 Radicacion: 1991-9985 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 650 del: 27-02-1991 NOTARIA 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LIMITADA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-06-1991 Radicacion: 30113 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2115 del: 28-06-1991 NOT. 35 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESC. 650 ARTS. 9, 12, 14 Y 21 EN CUANTO A QUE SE ACTUALIZAN LAS AREAS Y LOS COEFICIENTES, CONS TITUCION DEL APTO 605 SERVIDUMBRE DE LOS GARAJES A LOS DEPOSITOS Y SERVIDUMBRES DE LAS ZONAS DE CARRETEO.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50N-20068686

Página 2

Impreso el 20 de Marzo de 2019 a las 08:58:03 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LTDA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539 VALOR ACTO: \$ 24,800,000.00

Documento: ESCRITURA 3403 del: 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOS ATICOS DEL NORTE S.A.

A: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

A: DEVIS REY IVONNE

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3403 del: 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

DE: DEVIS REY IVONNE

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-07-1992 Radicación: 36059 VALOR ACTO: \$ 3,600,000.00

Documento: ESCRITURA 1252 del: 31-03-1992 NOTARIA 35 de SANTIAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEVIS REY IVONNE 35605362 X

DE: SUAREZ CADENA RAUL HERNAN 79148062 X

A: FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA FEMDIN

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 27-10-1993 Radicación: 1993-64570 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1530 del: 14-04-1993 NOTARIA 35 de SANTIAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotación No. 1.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EX TENSION, ESC.4762 DE 20-12-90 NOT.35, ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: ATICOS DEL NORTE S.A.

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 23-01-2001 Radicación: 2001-3246 VALOR ACTO: \$ 3,600,000.00

Documento: ESCRITURA 57 del: 15-03-2001 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotación No. 6.

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCH. 1252 DE 31-03-1992 NOTARIA 35 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO SUPERIOR FEMDIN (ANTES FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE

COLOMBIA

A: DEVIS REY IVONNE

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 3

Impreso el 20 de Marzo de 2010 a las 09:59:03 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A-SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192 VALOR ACTO: \$ 81,000,000.00

Documento: ESCRITURA 0567 del: 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO * MODO DE ADQUIRIR *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

35505362

DE SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

79148062

A-LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

10281478 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0567 del: 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA ESTE Y OTRO * GRAVAMEN *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

10281478 X

A-CONAVI ISICI NIT.8909133414

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 21-12-2001 Radicación: 2001-74403 VALOR ACTO: \$ 17,430,000.00

Documento: ESCRITURA 2745 del: 19-12-2001 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotación No. 5,

ESPECIFICACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO ESCRITURA 3403-01 10-1-991 NOTARIA 36 BOGOTA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. HQY

A-DEVIS REY IVONNE

35505362

A-SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

79148062

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 10-01-2002 Radicación: 2002-1333 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 6911 del: 27-12-2001 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

10281478 X

A-BBVA BANCO GANADERO S.A. NIT:860.003.020-1

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 23-04-2002 Radicación: 2002-25552 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1685 del: 10-04-2002 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotación No. 10,

ESPECIFICACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO ESC. 567 DEL 09-02-2001 DE LA NOT 18 DE BOGOTA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORRO S.A.

A-LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-28805 VALOR ACTO: \$

Bogotá D.C. 02 DE MAYO DE 2019

En la fecha al despacho del señor Alcalde Local de Suba informándole que se recibió el despacho comisorio No. 0073 procedente del JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C., el cual se radico bajo el No. 20196110099612. Sirvase proveer

La secretaria Ad-hoc ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

Bogotá D.C. 02 DE MAYO DE 2019

Visto el anterior informe que antecede, este Despacho dispone auxiliar a la justicia y Avocar conocimiento a las presentes diligencias, señalando fecha para la práctica de la presente Comisión diligencia de SEQUESTRO DE INMUEBLE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 AM.

Cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora en el diligenciamiento de la misma, DEVUÉLVASE a su lugar de origen. Previa desanotación en el sistema de Orfeo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
Alcalde Local de Suba

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO No. 129 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019 La secretaria. ROSA LILIANA SUAREZ VELOSA

Elaboro: Rosa Liliana Suarez Velosa Abogado Despachos Comisorios
Aprobó: Adriana Montealegre – Asesora del Despacho

31

INFORME SECRETARIAL, 16 de enero de 2020 En la fecha ingresa la presente diligencia al despacho de la señora juez, proveniente de la autoridad de policía respectiva, a fin de imprimir el trámite a que haya lugar.

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(Código No. 110014189028)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020).

Despacho Comisario No. 0013

Mediante Acuerdo PSAA15-10402 expedido el 29 de octubre 2015, por el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, en el artículo 78, numeral 1º, se dispuso la creación de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. A su vez, por Acuerdo PCSJA17-108322 emitido el 30 de octubre de 2017, ordenó la entrada funcionamiento de los Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. para asumir, exclusivamente y de manera transitoria, el diligenciamiento de despachos comisarios provenientes de las autoridades policivas de esta ciudad. Por lo anterior, se DISPONE:

1. **AVOCAR CONOCIMIENTO** de la presente comisión proveniente de la Alcaldía Local respectiva. En consecuencia.
2. **SEÑALAR** el día **26** del mes de **FEBRERO** de **2020**, a partir de las **8:00 a.m.** para llevar a cabo la diligencia comisionada.
3. **DESIGNAR** como acudante a Inmobilizadora Compa. por 15/15/15 A.S. quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia conforme al acta que se anexa.
4. **COMUNICAR** la anterior determinación a la parte interesada y/o su apoderado (al judicial, por intermedio del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, art. 4º Acuerdo PCSJA17-10832).
5. **REQUERIR** a la parte interesada y/o a su apoderado para que en el término de tres (3) días o a más tardar el día de la diligencia, aporte los siguientes documentos: i) proveído que ordena la comisión (); ii) certificado catastral actualizado (); iii) plano de la manzana catastral (); iv) certificado de tradición y libertad (); y v) otros _____.
6. **DEVOLVER** las diligencias al Juzgado de origen, una vez cumplido lo anterior. Déjense las constancias de su salida.

NOTÍFIQUESE,

CIELO MAR OBREGON SALAZAR
JUEZ

ALCALDIA LOCAL DE BOGOTÁ JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ, D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: el poseedor anterior es notificado por anotación en ESTADO No. 01, hoy 17/01/2020.
 IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO Secretario

* Modificado por acuerdo PSAA15-10412 de noviembre 26 de 2015.

* Competencia prorrogada mediante Acuerdo PCSJA18-11036 de junio 28 de 2018, PCSJA18-11168 de diciembre 6 de 2018 y PCSJA19-11336 de julio 25 de 2019.



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 98453

Respetado doctor

INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS
DIRECCION carrera 10 No. 14-56 Oficina 306
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
Despacho de Origen: **Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
No. de Proceso: **11001418902820190029700**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14-33 Piso 3**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO

Fecha de designación: **miércoles, 18 de diciembre de 2019 9:49:29 a. m.**
En el proceso No: **11001418902820190029700**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
[Código no. 110014189028]
Carrera 10 No 14 - 33 Piso 3°

CONSTANCIA SECRETARIAL

16 - 06 - 20. En la fecha, se informó telefónicamente al
número fijo () y/o móvil (X) 3124136282, a la parte interesada
() y/o apoderado (X) la fecha y hora programada en auto que antecede.

Cordialmente,

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO
Secretario



JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CODIGO 110014189028 (ACUERDO PSAA-10402/ PCJ17-10832)
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 3º, Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá D.C.

DESP. COMISORIO No.	0073
Diligencia Comisionada	Secuestro de inmueble
JUZGADO ORIGEN	Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Clase de Proceso	Ejecutivo
Radicado No.	2019-00297
Demandante y/o causante.	Conjunto Residencial Áricos del Norte III Sector Unidad II.
Demandado.	Wilma Lanneth Mora Plata.
Lugar de la diligencia	CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.

AVISO DILIGENCIA JUDICIAL

Se informa a los ocupantes del inmueble ubicado en la **CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.**, que mediante auto de 16 de enero de 2020, se señaló el **26 de FEBRERO de 2020**, a **partir de las 8:00 am en adelante**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO DE INMUEBLE** comisionada; se advierte a los ocupantes del inmueble que en la fecha antes mencionada (y durante el transcurso del día) deberá encontrarse una persona mayor de edad que atienda la diligencia. En caso contrario, se procederá de ser necesario, de conformidad con el artículo 112 del Código General del Proceso, esto es al allanamiento del inmueble a efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida. Entréguese el presente aviso en la dirección del inmueble objeto de la diligencia ubicado en la **CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.**, a través del (la) apoderado(a) de la parte actora o la parte interesada.

Cordialmente

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO
Secretario

10.02.2020
Iván Alejo
Rec 75140 063
Aut. por la
1102010
Dra. Angélica
D



JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CÓDIGO 110014189028 (ACUERDO PSAA-10402/ PCJ17-10832)
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 3º Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá D.C.



DESP. COMISORIO No.	0073
Diligencia Comisionada	Secuestro de inmueble
JUZGADO ORIGEN	Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Clase de Proceso	Ejecutivo
Radicado No.	2019-00297
Demandante y/o causante.	Conjunto Residencial Áticos del Norte III Sector Unidad II.
Demandado.	Wilma Lanneth Mora Plata.
Lugar de la diligencia	CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.

AVISO DILIGENCIA JUDICIAL

Se informa a los ocupantes del inmueble ubicado en la **CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.**, que mediante auto de 16 de enero de 2020, se señaló el **26 de FEBRERO de 2020**, a **partir de las 8:00 am en adelante**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO DE INMUEBLE** comisionada; se advierte a los ocupantes del inmueble que en la fecha antes mencionada (y durante el transcurso del día) deberá encontrarse una persona mayor de edad que atienda la diligencia. En caso contrario, se procederá de ser necesario, de conformidad con el artículo 112 del Código General del Proceso, esto es al allanamiento del inmueble a efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida. Entréguese el presente aviso en la dirección del inmueble objeto de la diligencia ubicado en la **CL 135 58 A 47 IN 6 AP 203 de Bogotá D.C.**, a través del (la) apoderado(a) de la parte actora o la parte interesada.

Cordialmente,

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO
Secretario



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT 8003515847
Fecha de Emisión de Documento
14/02/2020 01:09 p.m.
Fecha de Emisión de Documento
17/02/2020 06:00 p.m.

Factura de Venta
700032448151



DESTINO:

BOGOTÁ/CUNDYCOL

Castellanos

Puertos

BOG 4031
201

GUÍA NÚMERO



700032448151

700032448151

REMITENTE

CAJICÁ/CUNDYCOL

Cédula de Ciudadanía 39463150

DANERIS ANGELICA OROZCO ..

CARRERA 6 A ESTE # 2 - 62 TORRE 2 APTO 502

CAJICÁ

3142195919

DESTINATARIO

Cédula de Ciudadanía

WILMA LANNETH MORA PLATA ..

CALLE 135 # 5R A - 47 INT. 6 APTO - 203

BOGOTÁ D.C.

0

DATOS

SOBRE MANIJA

\$ 10.000,00

1

1

0

AVISO DILIGENCIA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN

Notificaciones

\$ 10.500,00

\$ 0,00

\$ 200,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 10.500,00

CONTADO

CONTRATO

Mensajería Express Ley 1469/09. Envíos hasta 5 kilos. Remite y/o Destinatario con su firma o la de la entidad en su nombre. ACEPTA las condiciones de servicio y tarifas de mensajería expres que se publican en www.interrapidisimo.com.co punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables o objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado el cual se asume en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o aperturar en centrales de riesgo sin compensación financiera Ley 1790/14 por no realizar el pago del servicio. ALCORADO pago contra entrega y costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y/o tratamiento de mis datos personales Ley 1581/13. DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario me otorgan los Arts. 30, 48, 51 y 54 de la Ley 1712/14.

Observaciones

RECLAMA EN PUNTO

Nombre y sello

www.interrapidisimo.com.co - PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología e Información No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 720932448151	Fecha y Hora de Admisión 14/02/2020 13:09:13
Ciudad de Origen CAJICÁ/CUNDUCCI	Ciudad de Destino BOGOTÁ/CUNDUCCI
Tipo Contenedor AVISO DE RECEPCIÓN AL	
Observaciones REC. AMA EN PUNTO -	
Centro Servicio Origen 1947 - AGENCIA/CUNDUCCI 2 # 3 - 77	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) DANIEL S. ANGELICA CROZCO	Identificación 39463150
Dirección CARRETA 6 A ESTE # 7 - 62 TORRE 2 APT. 502 CAJICA	Teléfono 3142195919

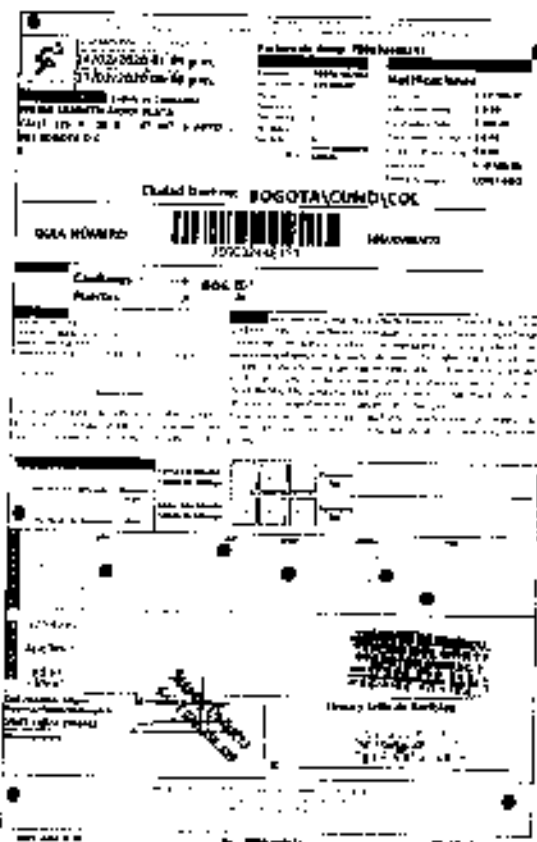
DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) WILMA LANNETH MORA PLATA	Identificación
Dirección CALLE 135 # 58 A - 47 INT. 6 APT. - 203 BOGOTÁ D.C.	Teléfono

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SELLO DE RECIBIDO Y CORRESPONDENCIA	
Identificación 1	Fecha de Entrega 17/02/2020 14:40:00

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Representante Legal SANDRA VENEZAS
Nombre Centro Servicio AGENCIA/CUNDUCCI 2 # 3-53
Fecha Impresión 14/02/2020 12:30

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.
La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guías al que puede ser consultada en la página web <https://www.interrapidísimo.com/siguiendome> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO. Sigue la Prueba de Entrega en caso de requerir la copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Agradecemos y Respetamos.

www.interrapidísimo.com - servicio al cliente 011 324 3544 - Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
Pbx 500 5000 Cel: 324 3544

Señor

JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

C.S.D.

Ref.

Despacho comisorio No. 0073

Ejecutiva 2019/00297

Juzgado de origen.

20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Demandante.

Conjunto Residencial álcos del Norte III Sector Unidad II P.H.

Demandado.

Wilma Lanneth Mora Plata

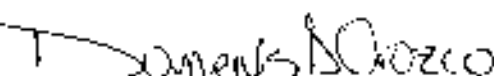
Asunto.

Allego aviso diligenciado

Daneris Angélica Orozco De Armas, mayor de edad, domiciliado y vecino de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No. 39.463.150 expedida en Valledupar, portadora de la tarjeta profesional número 165.042 expedida por el C.S., actuando en nombre y representación de la parte actora, por medio del presente escrito me permito allegar el aviso de diligencia judicial que contiene el despacho comisorio de la referencia debidamente diligenciado, remitido por la empresa de correo Interapidísimo y con fecha de recibido del 17 de febrero de 2020 según la certificación de entrega.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Del señor Juez con todo respeto.



Daneris Angélica Orozco De Armas

C.C. No. 39.463.150 expedida en Valledupar

T.P. No. 165.042 expedida por el C.S. de la ...


21 FEB 2020



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730678

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 1

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL 50N BOGOTA NORTE DEPTO BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA BOGOTA D.C.
 FECHA APERTURA 08-03-1991 RADICACIÓN 1991-9995 CON DOCUMENTO DE 31-03-1994
 CODIGO CATASTRAL AAAD122YMR030 CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO No 203 -ESTA UBICADO EN EL 2o PISO -SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 89.07 M2 -SU ALTURA LIBRE ES DE 2.88 MTS. SU COEFICIENTE ES DE 1.97%, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES ORRAN EN LA ESCRITURA 650 DE 27 DE FEBRERO DE 1991, NOTARIA 35 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. SU ACTUAL AREA PRIVADA ES DE 89.77 M2 SEGUN ESC. REFORMA DE REGLAMENTO 695 DEL 04-04-2003 NOT 9 DE BTA E. COEFICIENTE ACTUAL ES 0.4650%.

COMPLEMENTACIÓN:

LOS ATICOS DEL NORTE LTDA ADQUIRIO POR COMPRA A LUDWIG LUQUE E HIJOS LTDA POR ESC. 3547 DEL 18-08-88, NOT 36 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 0929340 -ESTA POR COMPRA A URBANIZACION IBERIA LTDA POR ESC. 3751 DEL 08-12-74, NOT 13 DE BOGOTA. LA HUBO COMO TORRES ECHEVERRIA & CIA LTDA POR APORTE DE BLANCA TORRES DE LUQUE POR ESC. 3637 DEL 25-12-80 NOT 64 DE BOGOTA -ACAPARADA POR ESC. 3 003 DEL 04-10-82, NOT 66 DE BOGOTA, EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

21 CL 135 52A 47 IN 6 AP 203 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 135 52A-47 CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2, ETAPA 6 -PROPIEDAD HORIZONTAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20019837

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-12-1990 Radicación: 1990-58085

Doc: ESCRITURA 4762 del 20-12-1890: NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE S A

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA " CONAVI ".

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-05-1991 Radicación: 1991-9995

Doc: ESCRITURA 650 del 27-02-1991 NOTARIA 35- de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 363 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LIMITADA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-06-1991 Radicación: 30110

Doc: ESCRITURA 2115 del 26-06-1991 NOT 35- de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESC. 650 ARTS 9, 12, 14 Y 21 EN CUANTO A QUE SE ACTUALIZAN LAS AREAS Y LOS COEFICIENTES, CONS TITUCION DEL APTO 606 SERVIDUMBRE DE LOS GARAJES A LOS DEPOS SITOS Y SERVIDUMBRES DE LAS ZONAS DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730678

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 2

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CARTECO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ATICOS DEL NORTE LTDA

ANOTACIÓN: Nro 004 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539

Doc: ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$24.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LOS ATICOS DEL NORTE S.A.

DEVIS REY IVONNE

CC# 35505362

SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

CC# 79148062

ANOTACIÓN: Nro 005 Fecha: 01-11-1991 Radicación: 1991-53539

Doc: ESCRITURA 3403 del 01-10-1991 NOT. 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

CC# 35505362

DE SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

A: CORPORACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONA VI

ANOTACIÓN: Nro 006 Fecha: 10-07-1992 Radicación: 36089

Doc: ESCRITURA 1252 del 31-03-1992 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$3.600.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

CC# 35505362 X

DE SUAREZ CADENA RAUL HERNAN

CC# 79148062 X

A: FÓNDOS DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA FEMDIN

ANOTACIÓN: Nro 007 Fecha: 27-10-1993 Radicación: 1993-64570

Doc: ESCRITURA 1530 del 14-04-1993 NOTARIA 35 de SANTA FE DE BOGOTÁ

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No 1

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA MAYOR EXTENSION FSC 4762 DE 20-12-90 NOT 35 ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA S#039.CONA VIA #039:

A: ATICOS DEL NORTE S.A.

SNR

SECRETARÍA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730678

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 1

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-01-2001 Radicación: 2001-1246

Doc. ESCRITURA 57 del 15-01-2001 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$3,600,000

Se cancela anotación No. 6

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA EXCER 1252 DE 31-03-1992 NOTARIA 35 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO SUPERIOR FEMDIN (ANTES FONDO DE EMPLEADOS DE DINERS CLUB DE COLOMBIA)

A: DEVIS REY IVONNE

X

A: SUAREZ CADENA PAUL HERNAN

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192

Doc. ESCRITURA 3567 del 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$61,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO * MODOS DE ADQUIRIR *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE DEVIS REY IVONNE

CC# 36505362

DE SUAREZ CADENA PAUL HERNAN

CC# 79148082

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281479 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-02-2001 Radicación: 2001-9192

Doc. ESCRITURA 3567 del 09-02-2001 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: 3

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTRO * CONAVI *

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281479 X

DE CONAVI (SAC)

NIT.8900133414

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-12-2001 Radicación: 2001-74403

Doc. ESCRITURA 2745 del 19-12-2001 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$17,430,000

Se cancela anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
ESTE Y OTRO ESCRITURA 3403 del 10-1-99 NOTARIA 35 BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. HDY.

A: DEVIS REY IVONNE

CC# 36505362

A: SUAREZ CADENA PAUL HERNAN

CC# 79148082

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-01-2002 Radicación: 2002-1333

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730578

Nro Matrícula: 50N-20068688

Página 4

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08.32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc. ESCRITURA 691* del 27-12-2001 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281478 X

A: BBVA BANCO GANADERO S.A.

NIT 890 003 020-1

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-04-2002 Radicación: 2002-25552

Doc. ESCRITURA 1685 del 10-04-2002 NOTARIA 18 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

ESTE Y OTRO ESC # 567 DEL 09-02-2001 DE LA NOT 18 DE BOGOTA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORRO S.A.

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 21-04-2003 Radicación: 2003-29406

Doc. ESCRITURA 685 del 09-04-2003 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 650 DEL 27-03-91 NOTARIA 35 DE BOGOTA EN CUANTO A ACOGERSE A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 22-04-2005 Radicación: 2005-21056

Doc. ESCRITURA 1420 del 14-04-2005 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 12

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLUMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

A: LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281478

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-06-2005 Radicación: 2005-43306

Doc. ESCRITURA 1613 del 01-06-2005 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$81.000.000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE LONDOÑO MURILLO JOSE WILLIAM

CC# 10281478

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

CC# 81808181 X

SNR

Superintendencia
del Notariado
y Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730678

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 5

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 26-11-2010 Radicación: 2010-101508

Doc: ESCRITURA 7754 del 27-10-2010 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0031 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL E P 535-9-
04 CH NOR 8 BTA EN CUANTO SE DEJA EL AREA PRIVADA DE LOS APTOS RESIANDO EL AREA DE LOS ALTILLOS TERRAZAS DE APTOS 4601 A
4604 5601 A 5604 6601 A 6605 Y 7601 A 7605 CITA LOS COEFICIENTES DE TODAS LAS UNIDADES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 14-03-2019 Radicación: 2019-18208

Doc: OFICIO 0648 del 11-03-2019 JUZGADO 020 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE III SECTOR UNIDAD 2 P.H.

NIT# 8300304184

A: MORA PLATA WILMA LANNETH

CC# 51808181 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 118

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro 0

Nro corrección 1

Radicación: 02007-9409

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CH 1 P, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.F.C.D. SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA SNR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200220843328730678

Nro Matricula: 50N-20068688

Página 5

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 08:08:32 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

CUARTO: Realice

TURNO: 2020-64844

FECHA: 20-02-2020

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador: AJHA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

Señor

JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
U.S.D.

Ref. Despacho comisorio No. 0073
Ejecutivo 2019/00297
Juzgado de origen. 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
Demandante. Conjunto Residencial áticos del Norte III Sector Unidad II P.H.
Demandado. Wilma Lannelh Mora Plata
Asunto. Sustitución de poder

Danells Angélica Orozco De Armas, mayor de edad, domiciliada y vecina de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 39.463.150 expedida en Valledupar, portadora de la tarjeta profesional número 165.042 expedida por el C.S.J., obrando en nombre y representación de la parte actora, por medio de presente escrito **SUSTITUYO** el poder a mi conferido al doctor **Ronald Steiner Rodríguez Pardo**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.134.868 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 216.179 expedida por el C.S.J., para que asista a mi poderdante y sus intereses en la diligencia de secuestro del bien inmueble descrito en el despacho comisorio de la referencia.

El doctor Rodríguez Pardo queda revestido de las mismas facultades a mi conferidas, establecidas en el Código General del Proceso, en especial las de conferir, recibir, sustituir y reasumir, transigir, desistir, presentar y pronunciarse sobre oposiciones, interposición de recursos y todas aquellas tendientes al buen manejo de su gestión.

Sírvase reconocer su personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

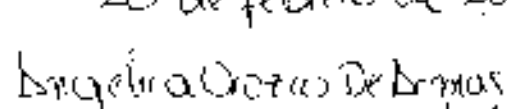
Del señor Juez con todo respeto,

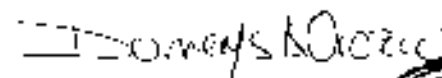

Danells Angélica Orozco De Armas
C.C. No. 39.463.150 expedida en Valledupar
T.P. No. 165.042 expedida por el C.S. de la J.

ACFRO.


Ronald Steiner Rodríguez Pardo
C.C. No. 80.134.868 expedida en Bogotá
T.P. No. 216.179 expedida por el C.S. de la J.

20 de febrero de 2020


Danells Angélica Orozco De Armas
39463150 Valledupar
165042 C.S.J.







Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120017830F337C

4 de febrero de 2020 Hora 11:03:02

0120017830

Página: 1 de 2

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que lo permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa o oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las Matriculas e inscripciones del registro mercantil:

CERTIFICA:

Nombre : INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS
N.I.C. : 900480280-7
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matricula No: 02162265 del 28 de noviembre de 2011

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 28 de mayo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 3,035,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CARRERA 10 NO. 14 - 56 OFICINA 306
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: inmobiliariacelsol26@gmail.com

Dirección Comercial: CARRERA 10 NO. 14 - 56 OFICINA 306
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: inmobiliariacelsol26@gmail.com

Constancia
del Pila:
Poderes
Truque

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea Constitutiva del 19 de noviembre de 2011, inscrita el 28 de noviembre de 2011 bajo el número 01530899 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INMORTILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS.

CERTIFICA:

Existencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la custodia, administración de los bienes muebles e inmuebles, así como la explotación de los mismos por documentos probatorios. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ella sea, que se relacionen con el objeto mencionado, así como cualquier otra operación similar, conexa o complementaria a que pueda pertenecer o derivar en el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
Actividades Jurídicas

CERTIFICA:

Capital Autorizado **	
Capital autorizado	\$ 20,000,000.00
Capital de acciones	\$ 20,000.00
Capital nominal	\$ 20,000.00
Capital Suscrito **	
Capital suscrito	\$ 10,000,000.00
Capital de acciones	\$ 10,000.00
Capital nominal	\$ 10,000.00
Capital Pagado **	
Capital pagado	\$ 5,000,000.00
Capital de acciones	\$ 5,000.00
Capital nominal	\$ 5,000.00

CERTIFICA:

Representación legal: La representación legal de la sociedad por personas simplificada estará a cargo de una persona natural, apoderada, quien tendrá un suplente, designados por la asamblea de los accionistas.

CERTIFICA:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 120017B30F337C

4 de febrero de 2020 Hora 11:03:03

0120017830

Página: 2 de 2

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 4 de julio de 2019, inscrita el 8 de julio de 2019 bajo el número 32483933 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre
REPRESENTANTE LEGAL

Identificación

Feleran Guzman Bernardo De Jesus

C.C. 000000009039021

Que por Acta no. 303 de Asamblea de Accionistas del 30 de septiembre de 2019, inscrita el 2 de octubre de 2019 bajo el número 02511636 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Torres Vasquez Nestor Danilo

C.C. 000000009338094

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieron reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 862 de 2003, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de octubre de 1996.

El empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000.000 y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 533 de 2000 y Decreto 217 de 1997.

Acceso Internet a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

Se emite por el Departamento de Comercio,

el día 8/10/96

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con el contenido que aparece en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por Internet con la URL www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cumple con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Este certificado se conforma con el Decreto 2150 de 1996 y la Ley 527 de 1999, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, ante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Inmobiliaria Contactos EL SOL

NTT: 900.480.380-7

No. 45

Señores:

JUZGADO: Y/O Juzgado 28 de pequeños C.

PROCESO: 2019-297

JUZGADO ORIGEN: 20 C de pequeños C.

COMISORIO No: 073

AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR EN CALIDAD DE SEQUESTRE A DILIGENCIA JUDICIAL

En mi calidad de Representante Legal de la INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S, con número de Nit 900480380-7 como consta en el certificado de Cámara y Comercio de Bogotá, confiero AUTORIZACION al señor(a) ANA ALEXANDRA TELLES GARZON identificado (a) con cédula de ciudadanía No 65.555.546 de GUARANO quien actuará única y exclusivamente para la práctica de esta diligencia, sírvase posesionarlo y reconocerlo para este cargo; así la empresa Inmobiliaria Contactos EL SOL queda legalmente posesionada para asumir toda responsabilidad teniendo en cuenta el numeral primero, párrafo tercero del artículo 48 del C.G.P.

Cordialmente,


BERNARDO DE JESUS TEHERAN GUZMAN
 CC 9.039.021 de Sap Onofre Sucre
 T.P. 75497 C. S de la J.
 Representante Legal
 Nit 900480380-7
 Celular 3107048188 - 3154430319

 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
 PARA LOS JUZGADOS CIVILES LABORALES Y DE FAMILIA
 DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
 El documento fue presentado personalmente en Bogotá, D.C., el

14 FEB 2020 Por: Bernardo de
Señor Teheran

Identificado con C.C. 9.039.021 y T.P. 75.497
 Firma Responsable: Bernardo de
 Centro de Servicios: SE 9.738.972

NOTA: ESTE DOCUMENTO SOLO TIENE VALIDEZ PARA ESTA DILIGENCIA JUDICIAL Y DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPECTIVO SELLO SECO DE LA EMPRESA

DESP. COMISORIO No.	0073
Clase Diligencia:	Entrega () - Secuestro Inmueble (X) - Embargo y Secuestro Muebles y orseres () - Secuestro Vehículo () - Secuestro Establecimiento de Comercio ()
JUZGADO ORIGEN:	JUZGADO 20 PENAL ALIJA / COMPT. MULTIPLE-BTD
Radicado No.	2019-00299
Clase Proceso	Ejecutivo (X) - Declarativo () - Sucesión () - Restitución ()
Demandante / Causante	CONFINO DEL AMO DEL NORTE III SECCION II BTD
Demandado	WENIA LINDA ELA MARA PIEDA
Lugar de la diligencia (Dirección)	CALLE 135 # 58 A 47 LAT-6 DP 203 UNIO II
Fecha y hora programada para la práctica de la diligencia	26 FEB 2020
COMPARECIENTES:	

La parte interesada () y/o demandante () señor(a): _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien atende a diligencia (), señor(a) _____, donatario(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____.

El apoderado de la parte interesada, doctor(a) _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, de _____, de Consejo Superior de la Judicatura.

El apoderado de quien atende la diligencia, doctor(a) _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y T.P. _____, del Consejo Superior de la Judicatura.

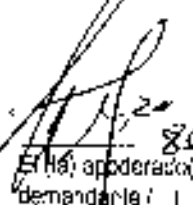
El apoderado sustituto (X) de la parte interesada doctor(a) ROMAN STEVEN RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80-134868 de BOGOTÁ y T.P. 216-139 de Consejo Superior de la Judicatura. Quien allega poder de sustitución legalmente conferido el cual se ordena agregar en un folio.

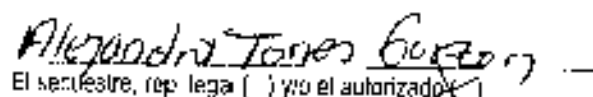
El secuestro designado por el comitente () o por el comisionado (X) en condición de persona natural () señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____, de la persona jurídica ALVHOS COMERCIO ELIM SA a través de su autorizado(a) señor(a) ANA ALEJANDRA TORRES GONZALEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 65555556 de BOGOTÁ, teléfono 3107941133, quien allega autorización respectiva la cual se ordena agregar en 3 folio(s) Gastos (X) honorarios: 13.25.000 Mote. () SMDLV, incluí. Acompañamiento policial SI () NO: NO ES POIBLE PROTEGER LA DILIGENCIA EN LA DIRECCION DEL INMUEBLE SE ENCONTRA EN FUERZA DE QUE FUE EL ENCARGADO EN MENSAJE DE TEXTO SE SUSPENDIO PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020, A PARTIR DE LAS 8:00 PM EN ADELANTE

La diligencia se grabó en medio magnético (número 4º art. 107 D.G.P.). No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada el acta que se contiene

La Jueza

CIELO M. OBREGÓN SALAZAR


Elia apoderada(a) de la parte demandante (X) y/o el demandante ()


El secuestre, rep. lega () y/o el autorizado (X)

Quien(es) asistió(n) la diligencia

Quien(es) atende(n) la diligencia

El (a) apoderado(a) de quien atende la diligencia

IVAN ALEJANDRO RINCÓN RIANO
Secretario



JUZGADO VENTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CÓDIGO 110014189028 (ACUERDO PBAA-104021 PGJ17-10832)
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 3º, Edificio Helmando Morales Molina de Bogotá D.C.

DESP. COMISORIO No.	073
Diligencia Comisionada	SECUESTRO DE INMUEBLES
JUZGADO ORIGEN	JUZGADO 20 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPET. M.
Clase de Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	2019-297
Demandante y/o causante	CONT. DESD. ATRICION DE NOVISSIMO S. U. II.
Demandado.	WILMA CANNETH MOZA PIEDO
Lugar de la diligencia	CL 135 # 58 A 47 DPTO 203 UNID II
Fecha de la diligencia	28 FEB 2020

AVISO DILIGENCIA JUDICIAL.

Se informa a los ocupantes del inmueble ubicado en la CL 135 # 58 A 47 DPTO 203 UNID II 3º, de Bogotá D.C., que mediante acta de audiencia de esta misma fecha, se dispuso suspender la diligencia y señalar para continuar su práctica el día **27 FEB 2020** a **28 FEB 2020**, a partir de las 8:00 a.m. en adelante y durante el transcurso del día; se advierte a los ocupantes del inmueble que en la fecha antes mencionada (y durante el transcurso del día) deberá encontrarse una persona mayor de edad que atienda la diligencia. En caso contrario, se procederá de ser necesario, de conformidad con el artículo 112 del Código General del Proceso, esto es al allanamiento del inmueble a efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida. Entréguese el presente aviso en el lugar de la diligencia, esto es, en CL 135 # 58 A 47 DPTO 203 UNID II 3º y en el casillero de correspondencia a que haya lugar () a través del (la) apoderado (a) de la parte actora.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada el acta que la contiene.

La Juez,

CIELO M. OBREGÓN SALAZAR

El (la) apoderado (a) de la parte actora

Celular: 3125365855

El secretario

IVAN ALEJANDRO RINCÓN RIANO





JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CODIGO 110014189028 (ACUERDO PSAA-10402/ PCJ17-10832)
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 3º, Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá D.C.

DESP. COMISORIO No.	073
Diligencia Comisionada	SEQUESTRO DE INMUEBLE
JUZGADO ORIGEN	JUZGADO 20 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. M.
Clase de Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	2019-297
Demandante y/o causante	CONJ. RESID. ATZCOLO DEL NOROCCIDENTE S-16-11
Demandado.	WILMA GABRIELA MORA PIEDRA
Lugar de la diligencia	CL. 135 # 58 A 47 INT 6 DP 203-UNO II
Fecha de la diligencia	25 FEB 2020

AVISO DILIGENCIA JUDICIAL.

Se informa a los ocupantes del inmueble ubicado en la CL 135 # 58 A 47 INT 6 DP 203-UNO II BP, de Bogotá D.C., que mediante acta de audiencia de esta misma fecha, se dispuso suspender la diligencia y señalar para continuar su práctica el día

27 FEB 2020

a partir de las 8:00 a.m. en adelante y durante el transcurso del día; se advierte a los ocupantes del inmueble que en la fecha antes mencionada (y durante el transcurso del día) deberá encontrarse una persona mayor de edad que atienda la diligencia. En caso contrario, se procederá de ser necesario, de conformidad con el artículo 112 del Código General del Proceso, esto es al allanamiento del inmueble a efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida. Entréguese el presente aviso en el lugar de la diligencia, esto es, en CL 135 # 58 A 47 INT 6 DP 203-UNO II BP, y en el casillero de correspondencia a que haya lugar () a través del (la) apoderado (a) de la parte actora.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada el acta que la contiene.

La Juez,

CIELO M. OBREGÓN SALAZAR

El (la) apoderado (a) de la parte actora

Celular: 3125365855.

El secretario,

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIANO



3:23 p.m.



Poder Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial

(CENDOJ)

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración

DICIEMBRE 2020

Elaborado por

CONSORCIO RI BOGOTÁ 2020

Cargo

OPERADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso

110014189070 20190024700

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento

R.C. 073
307.20 PCM
2019.00297
Solicitud
Ejecutiva

Fecha del documento o elemento
(AAAA/MM/DD)

27 - 07 - 20

Fotografía del documento o elemento
(opcional)

Ubicación del documento o elemento

FOLIO INDICE ELECTRONICO

51

51

DESP. COMISORIO No.	0073	FECHA: 50N-20068688
Clase Diligencia:	Entrega () - Secuestro inmueble (X) - Embargo y Secuestro Muebles y enseres () - Secuestro Vehículo () - Secuestro Establecimiento de Comercio ()	
JUZGADO ORIGEN:	JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS (AJUAL) COMP. M.	
Radicado No.	2019-00297	
Clase Proceso	Ejecutivo (X) - Declarativo () - Sucesión () - Restitución ()	
Demandante / Causante	CONTRATO DE ALQUILER DEL NOROCCIDENTE III DEL UN. II.	
Demandado	WILMA LARNEY MORA PIOTTA	
Lugar de la diligencia (Dirección)	C.T. 135-A 52 A 47 AP. 203 TALLER. BOGOTÁ	
Fecha y hora programada para la práctica de la diligencia	27 FEB 2020	
COMPARECIENTES:		

La parte interesada () y/o demandante () señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____, quien atende a diligencia (X) señor(a) WILMA LARNEY MORA PIOTTA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51.808.131 de BOGOTÁ y señoría _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____.

El apoderado de la parte interesada, doctor(a) DANIEL ANSELMO ORDOZUELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.463.150 de VALENCIA, C.P. 165-042, del Consejo Superior de la Judicatura - PCASUME PODER.

El apoderado de quien atiende la diligencia, doctor(a) _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ y T.P. _____ del Consejo Superior de la Judicatura.

El apoderado sustituto (X) de la parte interesada doctor(a) RONALD SILVER RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.808 de BOGOTÁ y T.P. 216.179, del Consejo Superior de la Judicatura. Quien allega poder de sustitución legalmente conferido el cual se ordena agregar en un folio.

El secuestro designado por el comitente () o por el comisionado (X), en condición de persona natural () señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ o a persona jurídica (X) INMUEBLES CONTACTO EL SOL SA a través de su autorizado(a), señor(a) ANA VICTORIA TOMEI GONZALEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 65.555.546 de BOGOTÁ, teléfono 3107048132, quien allega autorización respectiva la cual se ordena agregar en _____ folios). Gastos (X) - honorarios () \$ 550.000 M.C. () SVDLV, incl. Acompañamiento político Si () No () DILIGENCIA EFECTIVA INMUEBLE CAP. 203 INS 6) ANEXA = INVENTARIO REGIMEN DE SECUESTRO SE ALI ALIQUOTON ART 595 3 DEL CCP

La diligencia se grabó en medio magnético (numera 4º, art. 107 C.G.P.). No siendo otro el objeto de la presente se firma y firma, por los que en ella intervienen una vez leída y aprobada el acta que a contina.

La Juez
CIELO M. OBREGON SALAZAR

XI. Sumaris BOGOTÁ
El (la) apoderado(a) de la parte demandante (X) y/o el demandante () _____

Alejandro Torres E
El secuestro, rep. legal () y/o el autorizado (X) _____

* Juanita Mora
Quien(es) atiende(n) la diligencia WILMA LARNEY MORA PIOTTA
EXCELSITE (C.M. 545-13 (C.P.)

Quien(es) atiende(n) la diligencia
IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIANO
Secretario

El (la) apoderado(a) de quien atiende a diligencia _____

52

INFORME SECRETARIAL. 28 de febrero de 2020: En la fecha ingresa la presente diligencia al despacho de la señora juez, para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020).

Despacho Comisorio No. 0073

Teniendo en cuenta que la comisión conferida, SE ENCUENTRA CUMPLIDA (*con resultado efectivo*), en relación con el secuestro del inmueble ubicado en la Calle 135 No. 52 A - 47, Apartamento 203, Interior 6 de esta ciudad, se **DISPONE SU DEVOLUCIÓN** al Juzgado de origen, a través del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, (art. 4º Acuerdo PCSJA17-10832).

CÚMPLASE

La juez,

CIELO MAR OBREGÓN SALAZAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 19 - 65 Edificio Camacol Piso 5.
Teléfono 3429098**

Oficio No. 1310

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Señores

**JUZGADO (18) MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS -
CIVIL
E.S.D.**

**REFERENCIA: REMISION MEMORIAL DENTRO DEL
EXPEDIENTE 11001418902020190029700 DE
CONJUNTO RESIDENCIAL ATICOS DEL NORTE III
SECTOR UNIDAD II P.H. CONTRA WILMA LANNETH
MORA PLATA**

BOGOTÁ, D.C. 11/11/2020

Reciba un cordial saludo.

BOGOTÁ, D.C. 11/11/2020

Me permito remitir el Despacho Comisorio allegado por el juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, radicado en este Despacho el día 17 de marzo del presente año, lo anterior, en razón a que el proceso de la referencia fue remitido a su Despacho Judicial, en virtud del Acuerdo No. PCSJA17-10678.

Se anexa en treinta y tres (33) folios y un (1) cd.

Cordialmente,

**MELISA LAVERDE QUINTERO
SECRETARIA**



RECIBIDO
SECRETARIA
11/11/2020
BOGOTÁ, D.C.

59

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

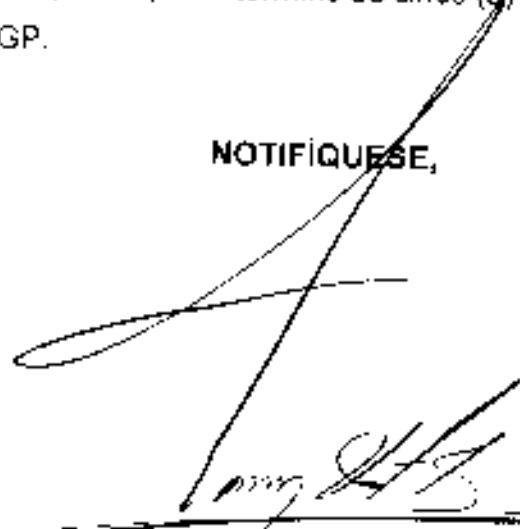
Bogotá, D.C., 26 NOV 2020

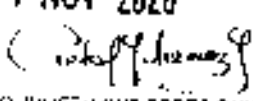
Referencia: 20-2019-00297

El despacho comisorio No.3493 del 23 de agosto de 2018, debidamente diligenciado, agréguese a los autos para los efectos pertinentes.

Corrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el artículo 40 CGP.

NOTIFÍQUESE,


**FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ**

El anterior auto se notifica a las partes por
ESTADO No. <u>1524</u>
27 NOV 2020 a las 8:00 am

CALO JIMENA GUTIERREZ GONZALEZ Secretaria

Señor

Juez Dieciocho (18) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
E.S.D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA 11001418902020190027700
Juzgado de origen. 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Demandante. CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ATICOS DEL NORTE SECTOR III UNIDAD II PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandado. WILMA LANNETH MORA PLATA
Asunto. Presentación de avalúo año 2021

Daneriis Angélica Orozco De Armas, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía 39.463.150 expedida en Valledupar y con tarjeta profesional 165.042 expedida por el C.S.J. actuando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso que nos ocupa, por medio del presente escrito, me permito **presentar el avalúo** del inmueble ubicado en CL 135 número 58 A- 47 IN 6 AP 203 (dirección catastral) y/o Calle 135 número 52 A- 47 Conjunto Residencial Áticos del Norte III Sector Unidad 2 Etapa 6- Propiedad Horizontal en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el número de matrícula inmobiliaria 50N- 20068688,, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado en virtud del expediente de la referencia.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Código General del Proceso, en cuanto al avalúo de los bienes inmuebles aporé el impuesto predial unificado del año 2021, en el cual se encuentra consignado el valor del avalúo catastral del inmueble.

El avalúo catastral para el año 2021 corresponde a \$282.560.000. ✓

Tenemos entonces:

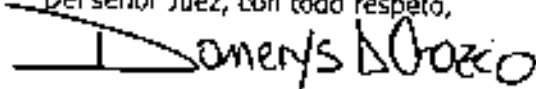
CERTIFICACIÓN CATASTRAL: \$282.560.000. ✓

AUMENTADO EN UN CINCUENTA POR CIENTO (\$141.280.000)- para obtener el avalúo comercial. \$423.840.000. ✓

En virtud de lo anterior, el avalúo corresponde a la suma de cuatrocientos veintitrés millones ochocientos cuarenta mil pesos (\$423.840.000). ✓

Lo anterior, para los fines pertinentes.

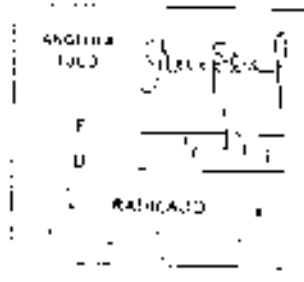
Del señor Juez, con todo respeto,



Daneriis Angélica Orozco De Armas

C.C. No. 39.463.150 expedida en Valledupar

T.P. 165042 expedida por el C.S.J.





Ministry of Education
Kementerian Pendidikan
Malaysia
Kementerian Pendidikan
Malaysia

01 MAR 2021

Received by the Ministry of Education
Kementerian Pendidikan
Malaysia

01 MAR 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., 9 MAR 2021

Referencia: 20-2019-00297

Del avalúo que antecede, córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días, conforme el num.2, artículo 444 C.G.P.

NOTIFIQUESE.

FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ

El anterior auto se notifica en los partes por

ESTADO No. 032 hoy

10 MAR 2021 a las 8:00 am

(Firma)

CALLE 100, FTH GUTIERREZ GONZA, F2

BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
Oficina Judicial
Bogotá - Colombia

DATOS PARA RADICACION DEL PROCESO

Peg. Civ. y Comp. Mol. Bogotá
Ejecutivo Singular

conjunto Residencial La Place P.H. 900.398.866-4

mando Rodriguez Lopez 79287.385.

Jhon Alexander
Johan Andrey
Jean Amparo

Gomez
Gomez
Hernandez

Hernandez
Hernandez
Garcia.

1800942075
1193108568
51587911

4 CDs.

CENTRO DE POLIZAS Y EDICTOS LA OFICINA

PUBLICACIONES EL TIEMPO EL ESPOTIADOR, REPUBLICA, NUEVO SIGLO,
EL ESPACIO. NOTIFICACIONES, FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y OTROS

Cra. 10 No. 14 - 20 Of. 201 Tel.: 334 24 42 - Teletax: 342 59 37 - Bogotá, D.C.

320 495 49 73 - WhatsApp 320 459 76 77 laoficinagyh@hotmail.com - laoficinagyh@gmail.com

La mejor imagen en servicios judiciales